

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20763 MURCIA

Edicto.

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º8 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1242/2020 y n.º 3003042120200020568 se ha dictado en fecha 09/03/2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Inmaculada Valera Fernández con dni 48485294 V, cuyo domicilio lo tiene en Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración Concursal a Marina Sánchez Sánchez con dni-27464673 M, con domicilio postal en Avenida Teniente Montesinos, n.º 8, 6.ª planta, Murcia, teléfono 629437899 y dirección electrónica marinasanchez@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 21 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A210026208-1